SEDE AMAZONÍA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) PASANTE(S) O PRACTICANTE(S)
RESOLUCIÓN 1142 DE 2008 DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Apoyo proyecto:
DESARROLLO Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR-PLAN RETORNO

"Propiciar la realización de prácticas y pasantías en la Región Amazónica a través del Plan Retorno" –Periodo 2024- 2S

Código convocatoria: UDF CONV-018-24

1. **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

2. **Número de estudiantes a vincular:** 1

3. **Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
-Superar el 70% de avance de carrera
-Promedio académico igual o superior a 3.5

4. **Perfil:**

Estudiante del programa de Nutrición y dietética

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de los servicios de alimentación y nutrición de la Sede Amazonia y en particular al servicio prestado a los estudiantes beneficiarios del apoyo alimentario.

5. Actividades a desarrollar:

1. Elaborar y adaptar una herramienta metodológica que permita medir el estado respecto a la seguridad alimentaria de los estudiantes de la sede Amazonia.

   Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento a manera de informe en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad.

2. Realizar el acompañamiento y verificación de CHS (Condiciones Higiénicas Sanitarias), de los servicios de alimentación brindados a los estudiantes en la sede Amazonia.

   Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento a manera de informe en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad.

3. Realizar el seguimiento e identificación de la oferta nutricional y de los elementos del componente del servicio de alimentación que se brinda a los estudiantes de la Sede Amazonia.

Km 2 vía Leticia - Tarapacá
Unidad de Docencia y Formación
5927996 extensión 29806
Leticia, Colombia
Pregrados_let@unal.edu.co

Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento a manera de informe en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad.

4. Apoyar la realización de talleres sobre educación alimentaria y nutricional a los estudiantes de la Sede Amazonia.

   Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento a manera de informe en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad y donde se incluya evidencia de las actividades, cómo fotografías, videos y listas de asistencia.

5. Realizar un tamizaje de talla y peso de los estudiantes de la Sede Amazonia.

   Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento a manera de informe en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad y donde se incluya el registro del tamizaje y la lista de asistencia.

   Entregable: Mensualmente se debe entregar un documento en formato PDF a Plan Retorno donde se identifique los avances de la actividad incluyendo los formatos en medio digital.

6. Elaborar material de evidencia de participación de la experiencia Plan Retorno – Boletín.

   Entregable: presentar a Plan Retorno al finalizar la práctica un artículo en formato PDF donde se Plasme la experiencia de práctica y de igual manera por medio de un formato digital / audiovisual

6. Disponibilidad de tiempo requerida: Completo.

* La práctica se desarrollará de manera presencial en Sede Amazonia UNAL

7. Estímulo económico: Cuatro millones ochocientos mil pesos, M. /CTE. ($4.800.000). Distribuidos en 4 pagos iguales por un valor de un millón doscientos ($1.200.000). Durante el tiempo de duración de la práctica/pasantía.

Nota: Para cada pago se debe entregar y socializar un informe mensual y los documentos relacionados con visto bueno de los docentes acompañantes o quien haga sus veces.

8. Duración de la vinculación: El periodo de práctica se regirá por el calendario académico para la Sede Amazonia en el periodo 2024- 2S y/o a disposiciones propias del director de la UDF de la misma Sede.

Nota: el Inicio de actividades es a partir del registro presupuestal

Los Estudiantes practicantes/pasantes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. NO ES COMPATIBLE CON OTROS ESTÍMULOS O BENEFICIOS.

Km 2 vía Leticia - Tarapacá
Unidad de Docencia y Formación
5927996 extensión 29806
Leticia, Colombia
Pregrados_let@unal.edu.co

9. Términos para la inscripción, presentación de documentos y selección:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de documentos	hasta el 23 de agosto 2024	Envío de documentos al correo electrónico de planretorno_let@unal.edu.co
Publicación de resultados	30 de agosto del 2024	Página web de la Sede Amazonia – Convocatorias y demás medios de divulgación.

10. **Documentación requerida:**

a) Historia Académica del SIA
b) Fotocopia de la Cédula - ambas caras formato pdf
c) Hoja de Vida-Descargar formato de: http://amazonia.unal.edu.co/index.php/formacion/plan-retorno#formatos
d) Carta de motivación. El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
   - Expresar las razones por las que desea participar en las actividades propuestas en la convocatoria.
   - Informar si cuenta con alguna experiencia previa como estudiante auxiliar, voluntario o integrante de algún grupo estudiantil.
   - ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio?

11. Criterios de selección:
(La selección del estudiante está a cargo de Plan Retorno con el acompañamiento del solicitante de practicante, quienes valoraran los siguientes criterios:

Criterios de selección estudiantes postulantes - Practicas - PR 2024- 2S		
Ítem	**Criterios de selección:**	**Peso en %**
a	Experiencia previa (Hoja de vida)	20
b	Motivación e interés particular (Carta de motivación)	30
c	Desempeño académico (P.A.P.A)	20
d	Nivel de formación (Porcentaje de avance en la carrera)	30

*En caso de empate se realizará una entrevista por parte del solicitante. Se puntuará por el manejo y dominio del tema, en el perfil solicitado.

Km 2 vía Leticia - Tarapacá
Unidad de Docencia y Formación
5927996 extensión 29806
Leticia, Colombia
Pregrados_let@unal.edu.co

No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos mencionados en este apartado.

En caso de que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, la Coordinación de Plan Retorno designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de esta y haya tenido el siguiente mejor puntaje.

Nota: Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

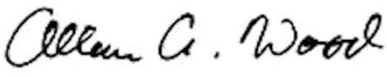

Responsable de la convocatoria:

Allan Wood
Director Plan Retorno
awood@unal.edu.co

Contacto:

Jesusa Judith Cruz Cañón.
Profesional apoyo Plan Retorno
planretorno_let@unal.edu.co

Km 2 vía Leticia - Tarapacá
Unidad de Docencia y Formación
5927996 extensión 29806
Leticia, Colombia
Pregrados_let@unal.edu.co